



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 892.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES, PLURIANUAL, CON ID 463.449, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

Asunción, 6 de noviembre de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N.º 425/2025 del 3 de noviembre de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 11/2025, para la contratación del servicio de transporte y custodia de caudales, plurianual, con ID N.º 463.449; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7408, del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y su Decreto reglamentario N.º 3248/2025, establecen las disposiciones presupuestarias aplicables al presente ejercicio fiscal.

Que la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N.º 2264/2024, regulan el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que, mediante Resolución N.º 725 del 17 de septiembre de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 11/2025, para la contratación del servicio de transporte y custodia de caudales, plurianual, con ID N.º 463.449.

Que, luego de la postergación del acto de apertura, que debió realizarse el 13 de octubre de 2025 como consta en el Acta de Postergación de apertura de ofertas publicada en el SICP donde se presentó una sola propuesta, en fecha 21 de octubre de 2025, a las 10:10 horas, se realizó el Acto de Apertura de ofertas, ocasión en la que se presentaron las siguientes ofertas: Britimp Seguridad SA y Valex SA.

Que, el 28 de octubre de 2025, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a la empresa Britimp Seguridad SA, por el monto mínimo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), conforme al artículo N.º 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 288 – Servicios en general, previsto para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a aprobación para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 892.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES, PLURIANUAL, CON ID 463.449, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

-2-

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N.º 173/2025 del 31 de octubre de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 11/2025, para la contratación del servicio de transporte y custodia de caudales, plurianual, con ID N.º 463.449, a la empresa **Britimp Seguridad SA**, con RUC N.º 80079959-3, por el monto mínimo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), conforme al artículo N.º 55 de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.
- Art. 2º** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa citada en el artículo precedente.
- Art. 3º** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 288 – Servicios en general, previsto para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a aprobación para los ejercicios fiscales 2026 y 2027.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº _____